TOLEDANOS:

Descando este Ayuntamiento proceder con el mayor acierto, en la empresa que se ha propuesto realizar para conseguir la más perfecta conservación de su riqueza artística y del carácter típico de nuestra Ciudad, admiración de propios y extraños, ha tomado, entre otros acuerdos conducentes á este fin, abrir una

INFORMACIÓN PÚBLICA

durante el plazo de un mes, á partir de esta fecha, para que por escrito pueda todo el que lo desee expresar sus opiniones y hacer las observaciones que crea convenientes sobre tan importante asunto, á fin de tenerlas presentes y que sirvan de guía á la Comisión que, en plazo breve, ha de nombrarse para la redacción de unas Ordenanzas artísticas que este Ayuntamiento aspira á que sean fiel reflejo del sentir y pensar de la Ciudad entera.

En nombre, pues, de esta Corporación Municipal, invito á todas las entidades toledanas, Academias, Centros, Cámaras, etc., y á todos los toledanos en general, para que, cumpliendo este deber de ciudadanía y de amor á nuestras glorias artísticas, acudan al Ayuntamiento con la expresión de sus opiniones y consejos para cimentar sólidamente la hermosa obra que tanto interesa á Toledo y á todos los toledanos.

Así lo espera v os lo agradecerá siempre vuestro Alcalde

fernando Aguirre.

11 Diciembre 1925.

Sans & Martins Clear do 1 Pattern.